UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1172 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 875-2024-R del Rectorado sobre renuncia del Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara al cargo de Director de Administración II de la Dirección de Gestión Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1837-2023-UNSCH-CU, de fecha 31 de julio de 2023, se designó al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de agosto de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2419563, de fecha 01 de abril de 2024, el Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara ha formulado la renuncia al cargo de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara al cargo de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de abril de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de abril de 2024, la renuncia formulada por el Abog. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1172 -2024-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj